

EVALUACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO

Septiembre 2018

IMPORTANCIA DE EVALUAR LOS RECURSOS FEDERALIZADOS PARA LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Por su relevancia, el Gasto Federalizado debe ser objeto de una evaluación fortalecida

GF: 1.9 billones de pesos

1.1 billones, programable 0.8 billones, participaciones federales

- 35.5% del gasto neto total en 2017. En 2001-2017, 33.6% en promedio.
- 46.3% del gasto social de la Federación.
- Entre 85 y 90% de los ingresos de las entidades federativas; 70% de los municipios, pero más del 90% en los más pobres.
- 76.4% del gasto educativo federal (2017).
- 67.0% de la matrícula nacional de educación básica (2016).
- 61.5% del gasto federal en salud (2017), no incluye, IMSS e ISSSTE.
- 5.2 millones de desayunos diarios.
- 62% del gasto federal en educación para adultos.

El fortalecimiento de la evaluación del gasto federalizado coadyuvará a su transparencia y rendición de cuentas.

VALORACIÓN DEL ESQUEMA DE EVALUACIÓN, RESPECTO AL PAPEL DE LAS DEPENDENCIAS COORDINADORAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

- ▶ Fortalece la evaluación del gasto federalizado.
- ▶ Puede establecer bases para una estrategia integral de evaluación del gasto federalizado, en la que intervengan todas las instancias, entre ellas las entidades federativas y municipios.
- ▶ Obliga a las dependencias federales coordinadoras a tener una mayor presencia en los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.
- ▶ Define metodologías de evaluación específicas para los Fondos de Aportaciones.

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS

- ▶ Hay un mandato Constitucional y de otros ordenamientos, así como de sus marcos jurídicos propios, para que las entidades federativas y municipios evalúen sus recursos, entre ellos los federalizados.
- ▶ Debe definirse cuáles son los términos adecuados para cumplir ese mandato; considerar que existe un nuevo esquema de evaluación.
- ▶ Definir una estrategia que concilie las acciones de evaluación de la SHCP, CONEVAL y coordinadoras, con el mandato jurídico de que los gobiernos locales evalúen sus recursos, los federalizados incluidos.

RETOS PARA EVALUAR LOS RECURSOS FEDERALIZADOS

- ▶ Formular de manera conjunta, SHCP, CONEVAL, dependencias federales coordinadoras, entidades federativas, y municipios, un Programa Nacional de Evaluación, que evite duplicidades y pérdida de recursos; otorgue a las evaluaciones una sola perspectiva integral y metodológica; fortalezca la materia de evaluación y potencie sus resultados.
- ▶ Analizar y acordar, con los gobiernos locales, el nuevo esquema de evaluación.
- ▶ Arraigar a la evaluación en la gestión de las entidades federativas y municipios, como una materia de consideración efectiva para mejorar dicha gestión; superar la visión actual predominante de realizar evaluaciones sólo para cumplir con la normativa.
- ▶ Consideración efectiva de los resultados de las evaluaciones para mejorar la gestión del gasto federalizado; tanto por las dependencias federales coordinadoras, como por las entidades federativas y municipios.

- ▶ Dar cumplimiento a la entrega de la información prevista por la ley sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, indicadores y evaluaciones. Proporcionar información de calidad.
- ▶ Realizar también la evaluación los demás Fondos y Programas del Gasto Federalizado, adicionales a las Aportaciones Federales. Definir una estrategia al respecto.
- ▶ Formar capacidades para la evaluación, en los gobiernos locales, sobre todo en los municipios. Evitar la pérdida de capacidades en los cambios de administración.
- ▶ Avanzar en la construcción del Sistema de Evaluación del Desempeño y del PbR en los gobiernos locales.